

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021)

RAD: 110013110013**201500623**-00

Obre en autos la anterior aceptación del cargo de apoderada de pobre, por parte de la Dra. JOHANA NINI BAUTISTA TRIANA.

Por secretaría, envíese, copia de la sentencia y actuaciones posteriores al correo electrónico de la Abogada, email: ario06@yahoo.com

NOTIFIQUESE (3).


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020

HOY: 09 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021)

RAD: 110013110013201500623-00

Conforme al poder que se anexa, se Dispone:

Se reconoce como apoderado judicial de la señorita SOFÍA GALVIS IBARRA, al Dr. JUAN GUILLERMO CÓRDOBA CORREA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

En atención al mensaje enviado por el apoderado de la señorita SOFÍA GALVIS IBARRA, se requiere para que remita por PDF, los anexos que relaciona, toda vez que no llegaron.

NOTIFIQUESE (3).


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020

HOY: 09 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021)

RAD: 110013110013**201500623**-00

En atención a la solicitud que presenta el demandado, señor ANGEL YEZID GALVIS ROLDAN, no es de recibo, toda vez que dentro de las presentes diligencias, debe elevar sus peticiones a través de la apoderada que le fuera asignada por este Despacho o nombrar un abogado debidamente inscrito (art. 75 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE (3).


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020

HOY: 09 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA